



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 13 octubre de 2023

Oficio No. 5430/ 1028 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. MARTHA J. AVILÉS ROBLES
JEFE DEL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA

PRESENTE

En atención al oficio 2220/296/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$22,852.00 (Veintidós mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Para la compra de 10 Frascos de Reactivo Tuberculina PBA. CUTANEA., para cubrir las necesidades del 13 octubre al 31 Diciembre 2023, con cargo a la partida 25101.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por concepto y partida referidos por la cantidad de \$22,852.00 (Veintidós mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO

L.C. VERA LÓPEZ GARCÍA

C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
D. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros
Licda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
Lic. Víctor Hernández Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacenes.

MP/SFG/amp

